



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 24 de Octubre de 2012.

VISTO:

La Res. CDFHCS N° 323/12, la situación de cargos del Profesor Hugo Pérez Ruiz y Ordenanza C.S. N° 121/09, y

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado Hugo Pérez Ruiz ha cambiado su situación de revista a partir de incrementar su dedicación en el marco del Programa PROSOC II, Recursos Humanos para la Carrera de Trabajo Social.

Que en función de los cambios de situación de revista en cargos regulares e interinos, el cargo de JTP (Regular) de la materia Antropología Cultural de la Carrera de Trabajo Social, reviste según Res. CDFHCS N° 068/10 como ADH; estando asignada la dedicación Simple correspondiente a este cargo en la materia Antropología y Etnografía General de la carrera de Historia.

Que a partir del 01/01/2012 la materia Antropología Cultural el cargo y dedicación se corresponde a JTP (Regular) Semi – Exclusiva de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social y según Res. Res. CDFHCS N° 323/12;

Que el Profesor Hugo Pérez Ruiz según la Res. CDFHCS N° 400/11 viene desempeñando funciones de Adjunto con dedicación SE en la Carrera de Historia y a partir del alta del cargo PROSOC II, pasará a revestir como Adjunto Simple.

Que el Profesor Hugo Pérez Ruiz según la Res. CDFHCS N°400/11 viene desempeñando funciones de JTP Simple en la materia Historia de América I de la Carrera de Historia.

Que de acuerdo a los considerandos contemplados en la presente Resolución suma un total de cuatro puntos y según la Ord. C.S. 121/09 corresponde una dedicación exclusiva.

Que el tema fue tratado y aprobado por mayoría, en la IV° sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 18 y 19 de Octubre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE

Art.1º) Designar al Lic. HUGO PEREZ RUIZ DNI; 20.212.562 como profesor Adjunto Exclusivo en la materia Antropología y Etnografía General de la Carrera de Historia a partir del 01/01/2012 y hasta el 02/11/2015.

Art. 2) Que según la normativa vigente dicha dedicación es Compartida con siguientes cargos en el ámbito de la FHCS:

- Antropología Cultural JTP (Regular) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social hasta el 02/11/2015.
- Historia de América I JTP de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Historia.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVARSE.-

**Resolución CDFHCS N° 326/2012**

cmc  
pmd